

ELIUSA S. A.

Guayaquil, 30 de Junio del 2.005

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Ciudad.-

Señor Intendente:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Presidente de la compañía ELIUSA S. A., expediente # 118.305-05, y para los fines de ley, le comunico:--

Que en el libro de Acciones y Accionista, con fecha 30 de Junio del 2.005 constan registradas las siguientes transferencias de acciones:---

El señor Junior Jeovanny Macías Moreira, portador de la cédula de ciudadanía # 0702316357, cedió 400 acciones a favor del señor Richard Guillermo Loor Barberán.-

Las acciones son un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.-

Quedando el capital representado así:

SR. YUNIOR JEOVANNY MACIAS MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía # 0702316357, propietario de 400 acciones.-

SR. RICHARD GUILLERMO LOOR BARBERAN, portador de la cédula de ciudadanía # 1709105942, propietario de 400 acciones.-

Atentamente,



SR. CARLOS ALBERTO VELLE VERGARA
GERENTE GENERAL DE ELIUSA S. A.
C. C. # 1201943832

Nicolás